

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE 20 DE JUNIO DE 2024 DE LA III CONVOCATORIA DE MICRO-PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO EN EL MARCO DE LA CÁTEDRA FERTINAGRO-BIOTECH DE ALIMENTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD (Convocatoria 2024) DE LA UHU.

De conformidad con la III Convocatoria de los Micro-proyectos de Investigación y Transferencia publicada con fecha 12 de marzo de 2024, y evaluadas las solicitudes presentadas por el comité de expertos externo relacionados con las áreas prioritarias de la convocatoria, el Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad una vez oído el Consejo de Cátedra, ha resuelto conceder la relación de micro-proyectos que a continuación se enumeran:

IMPORTE SOLICITADO	NOMBRE DEL PROYECTO	INVESTIGADOR/A SOLICITANTE	PUNTUACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO
5.000€	BIOCONTROL MOLECULAR DE AGENTES FITOPATÓGENOS: UTILIZACIÓN DE RIBONUCLEOPROTEÍNAS (ARN-PROTEÍNA CAS) COMO TRATAMIENTO ALTERNATIVO CONTRA PATÓGENOS EN AGRICULTURA (MOLACAS).	Ana Molina Marquez	89,5	5.000€
5.132,76€	ESTUDIO PILOTO PARA LA EVALUACIÓN DEL POTENCIAL DE LAS MICROALGAS EXTREMÓFILAS EN REDUCIR LA FERMENTACIÓN ENTÉRICA: ESTABLECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE CRECIMIENTO DE BIOMASA EN HETEROTROFÍA.	Francisco Navarro Roldán	70,5	5.000€
5.000€	BIOCONTROL EN AGRICULTURA MEDIANTE EL EMPLEO DE LIPOSOMAS EN EL NANOTRANSPORTE DE PÉPTIDOS ANTIMICROBIANOS (BIOLIPA)	Manuel López López	69	5.000€
5.000€	ALGAS DE ARRIBAZÓN: DE PROBLEMA A OPORTUNIDAD	María Ángeles Fernández Recamales	66	5.000€
TOTAL CONCEDIDO				20.000€



Proyectos que NO han obtenido financiación

Nombre del Proyecto	Puntuación
PUESTA A PUNTO DE SENSOR QCM PARA DETECCIÓN ESPECÍFICA DE LIMONENO	64
CONTROL BIORRACIONAL DE GRANDES INSECTOS XILÓFAGOS DE ENCINA Y ALCORNOQUE EN DEHESAS	59
DESCONTAMINACIÓN DE AGUAS DE ALMAZARA (ALPECHINES) MEDIANTE ELECTROCOAGULACIÓN	53,5

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

Fdo: Isabel María Rodríguez García

Vicerrectora de Innovación y Empleabilidad

PS, en virtud de la Resolución Rectoral 15/2024, de 31 de enero, por la que se acuerda el régimen de suplencia de la Sra. Vicerrectora de Innovación y Empleabilidad en las competencias vinculadas a las Cátedras y Aulas Externas.

